



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

0018-D-10
OD 271

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el centenario de la construcción del dique Ingeniero Ballester ubicado en la provincia de Río Negro, que permitió un mejor aprovechamiento de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro y sus afluentes, logrando el mejor y más conveniente aprovechamiento de las aguas para el desarrollo del valle del Río Negro y Neuquén.

Dios guarde a la señora Presidenta.